PRACTICA LIQUIDACION A EFECTOS REGULATORIOS. SOLICITA SE

REGULE POR ADHERIDOS Y POR SENTENCIADO

Señor Juez:

Enrique G J García, Cuit 20-16264781-5, parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1185, Piso 4º "F" (Zona de Notif. 123), en los autos caratulados: **"AGRASO, MARIO RODOLFO y otros c/ ESTADO NACIONAL MINISTERIO DE ECONOMIA S/ PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, (Expte. Nº 84/00), a V.S. digo:

I.- Que vengo a producir liquidación a fines regulatorios por el actor no adherido JOSE SIXTO CARCAMO, tomando la prpia liquidación accionaria efectuada por la demandada Estado nacional en el Anexo IV Res. 120/509 que obra en la hoja 79 por la cantidad de 1034 acciones, tomando 29,25-19 por acción más la adición de la tasadispuesta en sentencia, desde julio del año 1997 al 31/12/1999 ley 25.344.

Entonces: 1034 acciones $ 29,25-19= $ 10,25 = $ 10598,50 x 40,98% DE TASA $ 4.343,26 TOTAL $ 14.941,76.

II.- Que asimismo, y según lo resuelto en sentencia por aplicaión del art. 73 párrafo 3º del CPCC, en cuanto a lo acordado por las partes en el contrato por adhesión, cláusula mencionada por Usía en el fallo, me refiero al art. 2 del decreto 1077/03, se solicita se regulen los honorarios correspondiente a los actores adheridos sin más, atento a que existe base regulatoria.

Proveer de conformidad que,

Será Justicia.

J: 6 / S: 11

Enrique G J García

ABOGADO

Tº 43 Fº 158 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE GUSTAVO JOSE GARCIA
Date: 2021.10.06 13:47:41 ART